



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

COPIA
A: [illegible]
B: [illegible]
C: [illegible]
D: [illegible]
E: [illegible]
F: [illegible]
G: [illegible]
H: [illegible]
I: [illegible]
J: [illegible]
K: [illegible]
L: [illegible]
M: [illegible]
N: [illegible]
O: [illegible]
P: [illegible]
Q: [illegible]
R: [illegible]
S: [illegible]
T: [illegible]
U: [illegible]
V: [illegible]
W: [illegible]
X: [illegible]
Y: [illegible]
Z: [illegible]
UNSL

SAN LUIS, 06 SEP 2016

VISTO:

El EXP-USL 0007086/2016, solicita llamado a Concurso de un cargo de **PROFESOR ASOCIADO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 7 – Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Patología del Habla, Palabra y Lenguaje” de la Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área 7 – Rehabilitación, solicita el llamado a Concurso para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con el destino descripto en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza CS N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución DN N° 452/2016, la Decana Normalizadora, con el acuerdo del Consejo Académico Consultivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá en el mencionado concurso.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución CS N° 212/2016.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de, **PROFESOR ASOCIADO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 7 – Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 5 de septiembre, y hasta el día 17 de octubre de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución CS N° 212/16.-

Dra. Liliana F. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Dra. Cecilia Zamargo
Sub-Decana Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 526



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

TITULARES: Esp. Beatriz Liliana SIGAL EDELSTEIN.- (UBA)
Esp. Silvia Patricia ARRUTI.- (UNSL)
Esp. Roxana Margot CORREA.- (UNSL)

SUPLIENTES: Lic. Ana María GESUALDO.- (UBA)
Lic. Alberto CABAÑEZ.- (UNSL)
Esp. María Beatriz FOURCADE.- (UNSL)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 526

a.g.


Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL